



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 37/2016.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 281 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 56 de fecha 05 de Enero de 2016.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a INVERSIONES M Y A**, RUT N° 76.489.530-4 para realizar el ciclo de **CINE AL AIRE LIBRE**, en la localidad de Cachagua el día Miércoles 20 de Enero de 2016, en el Estadio de Cachagua, y el día Jueves 21 de Enero de 2016, en el Bosque de Zapallar, en el cual se cuenta con dos promotoras, 2 stand y un lienzo, tres días antes del evento.
- 2° **PAGUESE 8 UTM por actividad, 5 UTM por Promotoras, 0,5 UTM por Lienzo, y 8 UTM por 2 stand**, según Título VI, Art. Noveno, N° 5 y 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde